## FUNDACIÓN MELIOR

$N^{\circ}$ DE REGISTRO: 1425
C.I.F.: G86261997

EJERCICIO: 2015

## MEMORIA SIMPLIFICADA

## 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son: El objeto social de la entidad está definido en: promover y acelerar el cambio social mediante la educación para el desarrollo y la generación y difusión de propuestas y alternativas tendentes a lograr cambios y avances en los siguientes ámbitos, todos ellos indisolublemente relacionados entre sí y determinantes de la mejora de las condiciones de vida en nuestro planeta: En el plano del desarrollo humano, económico, politico, y en materia de principios, valores y habilidades
2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido: Desarrollo página web, apertura librería solidaria, recogida de libros de donaciones, para su venta posterior para la fundación.
3. El domicilio social de la fundación es: c/los Cedros $n^{\circ} 39$, bajo Madrid 28029

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

## 1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.
2. Corrección de errores.

No ha habido correcciones de errores.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.
No procede ninguna aplicación del ejercicio al existir pérdidas por valor de -23.022,22 euros. Se procederá a la compensación en próximos ejercicios.
2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

| BASE DE REPARTO | Importe |
| :--- | :---: |
| Excedente del ejercicio | $-23022,22$ |
| Remanente |  |
| Reservas voluntarias |  |
| Otras reservas de libre disposición |  |
| TOTAL |  |


| APLICACIÓN | Importe |
| :--- | :---: |
| A dotación fundacional |  |
| A reservas especiales |  |
| A reservas voluntarias | $-23022,22$ |
| A compensación de próximos ejercicios |  |
| A compensación de excedentes negativos de <br> ejercicios anteriores |  |
| TOTAL |  |

3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN



## 1. Inmovilizado intangible.

Se valoran por su precio de adquisición, si se han comprado al exterior o por su coste de producción si han sido desarrollados en el seno de la Fundación. Las adquisiciones a titulo gratuito por su valor razonable.

Se deducen las depreciaciones duraderas.

## 2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de las materias primas más los demás gastos directos a incluir en la fabricación del bien, asi como él \% proporcional de los costes y gastos indirectos.
Las eventuales adquisiciones a titulo gratuito, se activan por su valor razonable.
Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.
Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien, a un aumento de capacidad o de productividad son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario las reparaciones y demás gastos que no tengan incidencia sobre estos aspectos son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal o regresivo, en función de la vida útil de los diferentes bienes.

## VIDA ÚTIL ESTIMADA AÑOS Construcciones Terrenos Maquinaria

Si se producen pérdidas reversibles, se efectúa la dotación a la cuenta de deterioro de valor correspondiente, la cual se aplica si la pérdida reversible desaparece.

## 3. Inversiones inmobiliarias.

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos o construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalias a través de su enajenación.
Los bienes comprendidos en las inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Forman parte de las inversiones inmobiliarias los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.


Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

## 7.-Activos financieros y pasivos financieros

## ACTIVOS FINANCIEROS

- Se consideran Préstamos y partidas a cobrar los créditos derivados tanto de las operaciones comerciales como de las operaciones no comerciales, siempre y cuando no sean instrumentos de patrimonio ni derivados.

Estos elementos se valoran inicialmente por su valor razonable, que incluye el importe de la contraprestación y cualquier gasto derivado de la transacción. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado conforme al método del tipo de interés efectivo, esto es, aplicando un tipo de actualización que iguale el valor financiero de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, asi como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Las correcciones de valor que se puedan dar por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables se reconocen como pérdida mediante la anotación como dotación a la correspondiente cuenta de deterioro de valor. En el caso que se produzca una reversión del deterioro del valor, ésta se reconoce como ingreso.

- Las Inversiones mantenidas hasta su vencimiento las constituyen aquellos activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo, y tienen un vencimiento fijo, teniendo la empresa la intención de conservar hasta su finalización.

Su valoración sigue las mismas características que los Préstamos y partidas a cobrar.

- Como Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se consideran aquellos activos financieros hibridos es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoria en el momento de su reconocimiento inicial.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción y las variaciones de su valor razonable se trasladan directamente a la cuenta de resultados.

- Se consideran Activos financieros disponibles para la venta los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se incluyen en ninguna otra categoría.

contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoria en el momento de su reconocimiento inicial.
Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.
b) La información relativa a los Activos y Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se ha incluido en el punto anterior.
c) Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.
El importe de dicha corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el limite del valor en libros del activo financiero.
En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares caracteristicas de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.
La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se van a recibir, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.
d) Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.
Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.
En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes.
La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han valorado inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente estas inversiones se han valorado por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
f) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.
g) Cuando se ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.
Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias


## 8.- Existencias.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en dicho valor, los gastos financieros oportunos.
Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.
El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares asi como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.
El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, y los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.
La empresa cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.


Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.
La empresa realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

## 10. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del ejercicio, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.
En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la empresa formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.
Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad con moneda funcional distinta del euro, se consideran activos y pasivos de dicha entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre.

## 11. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio asi como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.
El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.
Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, asi como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando

a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la empresa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la empresa vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

## 12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.
Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.
Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.
Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

## 13. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.


Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones especificas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## 14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Algunos empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida gestionada de forma externalizada y se reconoce como gasto de personal; al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

## 15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para asegurar una rentabilidad minima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para financiar gastos especificos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para adquirir Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para Cancelación de deudas se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación especifica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.


Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables

## 16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

En las operaciones en negocios conjuntos se reconocen los gastos incurridos por la empresa, que se minoran en su caso si existe un derecho contractual para repercutirlo a otros contrapartes del negocio conjunto. No se reconoce beneficio alguno en operaciones internas del negocio conjunto.
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
5.1 Inmovilizado material.
No generador de flujos de efectivo.
a)




Generador de flujos de efectivo.

|  | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS |  | $\begin{gathered} (+) \\ \text { Entrada } \\ s \end{gathered}$ | (+) <br> Reversió <br> n <br> correcció <br> n <br> valorativ <br> a por <br> deterioro | Transfer encias o traspaso $s$ de otras cuentas |  | (-) <br> Dotaci <br> ón al <br> deteri <br> oro | B) SALDO <br> AL FINAL <br> DEL <br> EJERCICIO |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 210 | Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación) |  |  |  | * |  |  |  |
| 211 | Construcciones |  |  |  |  |  |  |  |


| 212 | Instalaciones técnicas |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 213 | Maquinaria |  |  |  |  |
| 214 | Utillaje |  |  |  |  |
| 215 | Otras instalaciones |  |  |  |  |
| 216 | Mobiliario |  |  |  |  |
| 217 | Equipos proceso información |  |  |  |  |
| 218 | Elementos de transporte |  |  |  |  |
| 219 | Otro inmovilizado material |  |  |  |  |
|  | AMORTIZACIONES | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCIC IO | (+) Dotacione | (-) Reducciones | B) SALDO <br> AL FINAL DEL EJERCICIO |
| 210 | Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación) |  |  |  |  |
| 211 | Construcciones |  |  |  |  |
| 212 | Instalaciones técnicas |  |  |  |  |
| 213 | Maquinaria |  |  |  |  |
| 214 | Utillaje |  |  |  |  |
| 215 | Otras instalaciones |  |  |  |  |
| 216 | Mobiliario |  |  |  |  |
| 217 | Equipos proceso información |  |  |  |  |
| 218 | Elementos de transporte |  |  |  |  |
| 219 | Otro inmovilizado material |  |  |  |  |

Otra información.
5.2. Inmovilizado intangible.
No generador de flujos de efectivo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS
A) SALDO
AL INICIO

DEL
EJERCI

|  | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS | A) SALDO <br> AL INICIO DEL EJERCICI 0 | (+) <br> Adquisic iones | $(+)$ Reversió $n$ n correcció $n$ valorativa por deterioro | $\begin{aligned} & \text { (+) } \\ & \text { Transfer } \\ & \text { encias o } \\ & \text { traspaso } \\ & \text { s de } \\ & \text { otras } \\ & \text { cuentas } \end{aligned}$ | (-) Salid as | (-) <br> Correcci ón valorativ a por deterioro | B) SALDO <br> AL FINAL <br> DEL <br> EJERCICI 0 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 200 | Investigación |  |  |  |  |  |  |  |
| 201 | Desarrollo |  |  |  |  |  |  |  |
| 202 | Concesiones administrativa |  |  |  |  |  |  |  |
| 203 | Propiedad industrial |  |  |  |  |  |  |  |
| 205 | Derechos de traspaso |  |  |  |  |  |  |  |
| 206 | Aplicaciones informáticas |  |  |  |  |  |  |  |
| 207 | Derechos s/ activos cedidos en uso |  |  |  |  |  |  |  |
| 209 | Anticipos para inmovilizaciones intangibles |  |  |  |  |  |  |  |
|  | AMORTIZACIONES | A) SALDO <br> AL INICIO DEL EJERCICI 0 |  | Dotacion |  | (-) Red | ucciones | B) SALDO <br> AL FINAL DEL EJERCICI 0 |
| 200 | Investigación |  |  |  | * |  |  |  |
| 201 | Desarrollo |  |  |  |  |  |  |  |
| 202 | Concesiónes administrativa |  |  |  |  |  |  |  |


| 203 | Propiedad Industrial |  |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| 205 | Derechos de traspaso |  |  |  |
| 206 | Aplicaciones Informáticas |  |  |  |
| 207 | Derechos s/ activos cedidos en uso |  |  |  |
| 209 | Anticipos para inmovilizaciones <br> intangibles |  |  |  |

203 Propiedad Industrial
Generador de flujos de efectivo.
b)

|  | MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS | A) SALDO <br> AL INICIO <br> DEL <br> EJERCICI 0 | (+) <br> Adquisic iones | (+) <br> Reversió n correcció n valorativa por deterioro | $\begin{aligned} & (+) \\ & \text { Transfer } \\ & \text { encias o } \\ & \text { traspaso } \\ & \text { s de } \\ & \text { otras } \\ & \text { cuentas } \end{aligned}$ | (-) Salid as | (-) <br> Correcci ón valorativ a por deterioro | B) SALDO <br> AL FINAL <br> DEL <br> EJERCICI <br> 0 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 200 | Investigación |  |  |  |  |  |  |  |
| 201 | Desarrollo |  |  |  |  |  |  |  |
| 202 | Concesiones administrativa |  |  |  |  |  |  |  |
| 203 | Propiedad industrial |  |  |  |  |  |  |  |
| 205 | Derechos de traspaso |  |  |  |  |  |  |  |
| 206 | Aplicaciones informáticas |  |  |  |  |  |  |  |
| 207 | Derechos s/ activos cedidos en uso |  |  |  |  |  |  |  |
| 209 | Anticipos para inmovilizaciones intangibles |  |  |  |  |  |  |  |
|  | AMORTIZACIONES | A) SALDO <br> AL INICIO DEL <br> EJERCICI |  | Dotacio |  | (-) R | ucciones | B) SALDO <br> AL FINAL DEL EJERCICI 0 |

Generador de flujos de efectivo.
a

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS | A) SALDO <br> AL INICIO <br> DEL <br> EJERCICIO | $(+)$ <br> Entradas | (+) <br> Reversión corrección valorativa por deterioro | (+) <br> Transferencias - traspasos de otras cuentas | $\begin{gathered} (-) \\ \text { Salidas } \end{gathered}$ | (-) <br> Dotación <br> al deterioro | B) SALDO <br> AL FINAL <br> DEL <br> EJERCICIO |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación) |  |  |  |  |  |  |  |
| 221 Construcciones |  |  |  |  |  |  |  |
| AMORTIZACIONES | A) SALDO <br> AL INICIO DEL EJERCICIO |  | (+) Dotaciones |  | (-) Reducciones |  | B) SALDO <br> AL FINAL DEL EJERCICIO |
| 220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación) |  |  |  |  |  |  |  |
| 221 Construcciones |  |  |  |  |  |  |  |


5.4. Arrendamientos financieros $y$ otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
No hay arrendamientos financieros.

| AÑO | CUOTA DEL ACUERDO DE <br> ARRENDAMIENTO |  | COMPROMISOS <br> PENDIENTES |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Recuperación del <br> coste | Carga Financiera |  |
|  |  |  |  |
| $\ldots$ |  |  |  |
| n |  |  |  |

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ${ }^{\text {(1) }}$
No hay bienes del patrimonio historico.

1. Movimientos.

|  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |


3. Correcciones valorativas por deterioro.

4. Otra información.
NOTA 7*. ACTIVOS FINANCIEROS.

|  | Instrumentos financieros a largo plazo |  |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Instrumentos de <br> patrimonio |  |  |  | Valores <br> representativos de <br> deuda | Créditos Derivados <br> Otros |
| CATEGORIAS | Ej. X | Ej. X-1 | Ej. X | Ej. X-1 | Ej. X | Ej. X-1 |
| Activos financieros <br> mantenidos para negociar. |  |  |  |  |  |  |
| Activos financieros a coste <br> amortizado |  |  |  |  |  |  |
| Activos financieros a coste |  |  |  |  |  |  |
| Total |  |  |  |  |  |  |


| INVERSIONES FINANCIERAS A <br> LARGO PLAZO | A) SALDO <br> AL INICIO <br> DEL <br> EJERCICIO | $(+)$ Entradas | $(-)$ Salidas | B) SALDO <br> AL FINAL <br> DEL <br> EJERCICIO |
| :--- | :---: | :--- | :--- | :--- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |



| INVERSIONES FINANCIERAS A <br> CORTO PLAZO | A) SALDO <br> AL INICIO <br> DEL <br> EJERCICIO | $(+)$ Entradas | $(-)$ Salidas | B) SALDO <br> AL FINAL <br> DEL <br> EJERCICIO |
| :---: | :---: | :---: | :--- | :--- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Total |  |  |  |  |

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

1. Valor en libros y desglose.

| CLASESCATEGORIAS | Instrumentos financieros a largo plazo |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Deudas con entidades de crédito |  | Obligaciones y otros valores negociables |  | Derivados Otros |  |
|  | Ej. X | Ej X-1 | Ej. X | Ej X-1 | Ej. X | Ej X-1 |
| Pasivos financieros a coste amortizado |  |  |  |  |  |  |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |  |  |  |  |  |  |
| Total |  |  |  |  |  |  |


| CLASESCATEGORIA | Instrumentos financieros a corto plazo |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Deudas con entidades de crédito |  | Obligaciones y otros valores negociables |  | Derivados Otros |  |
|  | Ej. X | Ej X-1 | Ej. X | Ej X-1 | Ej. X | Ej X-1 |
| Pasivos financieros a coste amortizado |  |  |  |  |  |  |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |  |  |  |  |  | * |
| Total |  |  |  |  |  |  |

2 Información sobre imnaaos de nréstamos nendientes de naao.

| Total acreedores |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| TOTALES |  |  |  |  |

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL
NOTA 11*: INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

| a) Ayudas monetarias | Actividad <br> 1 | Actividad <br> 2 | Actividad 3 3 | Sin <br> actividad <br> especifica | Total |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ayudas monetarias <br> individuales |  |  |  |  |  |
| Ayudas monetarias a <br> entidades |  |  |  |  |  |
| Ayudas monetarias <br> realizadas a través de otras <br> entidades o centros |  |  |  |  |  |
| b) Reintegro de ayudas y <br> asignaciones |  |  |  |  |  |
| Reintegro de ayudas y <br> asianaciones |  |  |  |  |  |


| c) Ayudas no monetarias | Actividad <br> 1 | Actividad <br> 2 | Actividad 3 | Sin <br> actividad <br> especifica | Total |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ayudas no monetarias <br> individuales |  |  |  |  |  |
| Ayudas no monetarias a <br> entidades |  |  |  |  |  |
| Ayudas no monetarias <br> realizadas a través de otras <br> entidades o centros |  |  |  |  |  |
| d) Reintegro de ayudas y <br> asignaciones |  |  |  |  |  |
| Reintegro de ayudas y <br> asignaciones |  |  |  |  |  |
| TOTAL |  |  |  |  |  |

2. Aprovisionamientos.

3. Aprovisionamientos.

| Cuenta | Importe, |
| :--- | ---: |
| 600 Compras de bienes destinados a la actividad | 50522,29 |
| 601 Compras de materias primas |  |
| 602 Compras de otros aprovisionamientos |  |


\section*{| 612 Variación de existencias de otros |  |
| :--- | :--- | aprovisionamientos <br> TOTAL}

## Gastos de Personal

## Cuenta

| Cuenta | Importe |
| :---: | :---: |
| 640 Sueldos y Salarios | 79605,57 |
| 641 Indemnizaciones | 20282.98 |
| 642 Seguridad Social a cargo de la empresa |  |
| 643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de <br> aportación definida |  |
| 643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de <br> prestación definida |  |
| 649 Otros gastos sociales |  |
| TOTAL |  |

3. Otros gastos de actividad.

## Subgrupo / Cuenta / Subcuenta

| Subgrupo / Cuenta / Subcuenta | Importe |
| :--- | ---: |
| 620 <br> ejercicio. |  |
| 621 Arrendamientos y cánones. | 31932.54 |
| 622 Reparaciones y conservación. |  |


| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas |  |
| :--- | ---: |
| 628 Suministros | 5873.18 |
| 629 Otros servicios |  |
| 63 Tributos | 104.70 |
| 694 Pérdidas por deterioro de créditos de la <br> actividad |  |
| 695 Dotación a la provisión por operaciones de la <br> actividad |  |
| 794 Reversión del deterioro de créditos de la <br> actividad |  |
| 7954 Exceso de provisiones por operaciones de la <br> actividad |  |
| TOTAL |  |

[^0]
## 5. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

| Actividades | a) Cuotas <br> de <br> asociados <br> y afiliados | Ap) <br> Aportaciones <br> de <br> usuarios | c) Ingresos de <br> promociones <br> patrocinadores <br> y <br> colaboraciones | d) <br> Subvenciones, <br> donaciones y <br> legados de la <br> actividad propia | Procedencia |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Actividad 1 |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |


| Actividad mercantil | Ventas e ingresos de <br> la actividad <br> mercantil | Subvenciones, <br> donaciones, legados <br> de la actividad <br> mercantil | Procedencia |
| :--- | :--- | :---: | :---: |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

c) Otros ingresos.
NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y caracteristicas de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuen de ados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

(especificar
privada o
pública, y en

Administració

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL. BALANCE |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Subvenciones, <br> donaciones y <br> legados | Saldo <br> inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo <br> final |
| 130. Subvenciones <br> oficiales de capital |  |  |  |  |
| 131. Donaciones y <br> legados de capital |  |  |  |  |
| 132. Otras <br> subvenciones <br> donaciones y <br> legados |  |  |  |  |
| TOTALES |  |  |  |  |

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A
FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.
12.1. Actividad de la entidad. ${ }^{(3)}$
I. Actividades realizadas.
ACTIVIDAD 1

| de la actividad <br> por sectores |  |
| :--- | :--- |
| Lugar de <br> desarrollo de <br> la actividad |  |

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.
Descripción detallada de la actividad realizada.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número |  | No horas / año |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 5 | 5 | 1800 | 1800 |
| Personal con contrato de <br> servicios |  |  |  |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |  |
| :--- | ---: | ---: |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas fisicas | 15 | 150 |
|  |  | 15 |
| Personas juridicas |  | 15 |
|  |  | 50 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe |  |
| :--- | ---: | ---: |
|  | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros |  |  |
| a) Ayudas monetarias |  |  |
| b) Ayudas no monetarias |  |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y <br> en curso de fabricación |  | 1587.73 |
| Aprovisionamientos | 1000,00 | 50000,00 |


| Impuestos sobre beneficios |  |  |
| :--- | :--- | :--- |
| Subtotal gastos |  |  |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes <br> Patrimonio Histórico) |  |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico |  |  |
| Cancelación deuda no comercial |  |  |
| Subtotal recursos |  | 154371.88 |
| TOTAL |  | 154371.88 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
|  |  | Previsto | Realizado |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

| GASTOS / INVERSIONES | $\begin{array}{c}\text { Actividad } \\ 1\end{array}$ | $\begin{array}{c}\text { Actividad } \\ 2\end{array}$ | $\begin{array}{c}\text { Actividad } \\ 3\end{array}$ | $\begin{array}{c}\text { Actividad } \\ 4\end{array}$ | $\begin{array}{c}\text { Total } \\ \text { actividades }\end{array}$ | $\begin{array}{c}\text { No } \\ \text { imputados } \\ \text { a las }\end{array}$ | TOTAL |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| actividades |  |  |  |  |  |  |  |$]$

Fdo.: El Secrefario
154371.88
III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

| A) Ingresos obtenidos por la entidad. | Previsto | Realizado |
| :--- | ---: | ---: |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio |  |  |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades <br> propias, donativos | 120000,00 | 125131.44 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles |  |  |
| Subvenciones del sector público | 0 | 5000,00 |
| Aportaciones privadas | 0 | 420,00 |
| Otros tipos de ingresos | 0 | 180.00 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS |  | 130731.44 |

## B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

| OTROS RECURSOS | Previsto | Realizado |
| :--- | ---: | ---: |
| Deudas contraídas | 0 | 0 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0 | 0 |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | 0 | 0 |

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se han producido desviaciones entre lo previsto y lo realizado.

### 12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes $y$ derechos que forman parte de la dotación $y$ bienes $y$ derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso.

- Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso).

Se ha comprado un ordenador en el ejercicio 2012, que se encuentra vinculado de forma permanente a la fundación y a los fines fundacionales. Importe de la compra 397.63 euros, se ha amortizado en el ejercicio 2015 el importe de 79.52 euros.

## 2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

(Para la cumplimentación de este cuadro, dispone de un modelo en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos).
12.3. Gastos de administración. (4)

| Cuenta | Criterio de <br> imputación a <br> la función de <br> Administració <br> n del | Importe gasto | Patrimonio |
| :---: | :--- | ---: | ---: |



| $\|$$\|l\|$  <br> Limites alternativos a los gastos de administración (Art. 33 Reglamento  <br> R.D.1337/2005)  <br> $5 \%$ de los fondos propios  <br> 20\% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. <br> 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005. (Se obtiene en la Nota <br> 14)  <br> Resumen gastos de administración  <br> Gastos resarcibles a los patronos $-4739,31$ <br> Gastos directamente ocasionados por la administración del <br> patrimonio 0 <br> Supera (+)/ No supera (-) el limite máximo aplicable 0  |
| :--- |

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN


|  |  |  |  |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

## Se indicarán:

Obligaciones contraidas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

Indemnizaciones por cese
Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato con indicación del tipo de interés, sus caracteristicas esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantia.
(Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas fisicas que los representen)

## 2. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

No ha habido cambios durante el ejercicio-
3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por
categorias y sexo.

| Categorias <br> profesionales | Número personas <br> empleadas | Hombres | Mujeres |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Periodista (1) | 1 |  | 1 |
| Diseñador Gráfico (1) | 1 | 1 |  |
| Auxiliar Admon (2) | 2 | 2 |  |


como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de
ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

[^1]INVENTARIO

| BIENES Y DERECHOS |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE TOTAL | OTRAS <br> VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES | CIF |
| INMOVILIZADO MATERIAL |  |  |  |  |  |  |
| Terrenos y bienes naturales |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Construcciones |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Instalaciones técnicas |  |  |  |  |  |  |
| Climatización, techos y mamparas, electicidad | 14-08-2016 | 1333.93 1429.20 1216.52 1368.75 |  | $\begin{aligned} & 136.87 \\ & 133.39 \\ & 142.92 \\ & 121.65 \end{aligned}$ | $\begin{aligned} & 0 \\ & 0 \\ & 0 \\ & 0 \end{aligned}$ |  |
| Otros inmovilizados materiales |  |  |  |  |  |  |
| Rotulación escaparate | 01-10-2013 | 600.00 |  | 60.00 | 0 |  |
| Inmovilizaciones materiales en curso |  |  |  | 00.00 | 0 |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE |  |  |  |  |  |  |
| Investigación |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Desarrollo |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Concesiones administrativas |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Propiedad industrial e intelectual |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  | 42 |  |

INVENTARIO

| BIENES Y DERECHOS |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE TOTAL | OTRAS <br> VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES | CIF |
| INMOVILIZADO MATERIAL |  |  |  |  |  |  |
| Terrenos y bienes naturales |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Construcciones |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Instalaciones técnicas |  |  |  |  |  |  |
| Climatización, techos y mamparas, electicidad | 14-08-2016 | $\begin{gathered} 1333.93 \\ 1429.20 \\ 1216.52 \\ 1368.75 \end{gathered}$ |  | $\begin{aligned} & 136.87 \\ & 133.39 \\ & 142.92 \\ & 121.65 \end{aligned}$ | $\begin{aligned} & 0 \\ & 0 \\ & 0 \\ & 0 \end{aligned}$ |  |
| Otros inmovilizados materiales |  |  |  |  |  |  |
| Rotulación escaparate | 01-10-2013 | 600.00 |  | 60.00 | 0 |  |
| Inmovilizaciones materiales en curso |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE |  |  |  |  |  |  |
| Investigación |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Desarrollo |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Concesiones administrativas |  |  |  |  |  |  |
| (Descripción) |  |  |  |  |  |  |
| Propiedad industrial e intelectual |  |  |  |  |  |  |
| Fdo: El Secreéaróo |  |  |  |  | 42 |  |





Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados a estos activos como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

## VIDA ÚTIL ESTIMADAA ÑOS Construcciones Otros Inmuebles

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

## 4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

5.- Arrendamientos Las operaciones de arrendamiento financiero se registran dando de alta el elemento arrendado en el activo no corriente como inmovilizado, según corresponda de acuerdo con su naturaleza (material o intangible), y un pasivo financiero por el mismo importe. El importe siempre es el menor que resulte de aplicar estas dos reglas de valoración: 1) el valor razonable del activo arrendado o bien 2) el valor actual de los pagos mínimos acordados durante el plazo del arrendamiento y calculados al inicio del mismo, excluyendo las cuotas de carácter contingente y el coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador, utilizando como tasa el tipo de interés implícito del contrato de arrendamiento.
La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento financiero, imputándose a pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengue.
Cuando hay pagos contingentes se consideran gastos del ejercicio en que se incurran.
Las operaciones de arrendamiento operativo se registran como gasto del ejercicio.


Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Posteriormente, se valoran por su valor razonable sin tener en cuenta los costes de transacción en caso de enajenación.
Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore. En ese momento, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe reconocido.

- Dentro de la categoría de Derivados de cobertura se consideran los activos financieros destinados a cubrir un riesgo especifico que pueda repercutir sobre la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
Su valoración y registro se produce de acuerdo con su naturaleza.


## PASIVOS FINANCIEROS

- Se reconocen como Débitos y partidas a pagar aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También tienen esta consideración aquellos pasivos financieros que no tienen origen comercial y, a su vez, no sean instrumentos derivados.
La valoración inicial de estos pasivos se registra por su valor razonable, esto es, el precio de la transacción incluyendo cualquier coste directamente atribuible. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.
Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que carezcan de un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.
Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.
Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la empresa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.
Los acreedores comerciales no devengan explicitamente intereses y se registran por su valor nominal.
- Como Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se consideran aquellos pasivos financieros hibridos, esto es, aquellos que combinan un

Vo

c) Otra información.
5.3.
5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS
a)

No generador de flujos de efectivo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS
220 Terrenos y bienes naturales
(coste rehabilitación)
221 Construcciones
AMORTIZACIONES
220 Terrenos y bienes naturales
(coste rehabilitación)
Fdo. El secretario

| Usuarios | Entidades del grupo y asociadas |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Otras procedencias |  |  |  |  |
|  | Total usuarios |  |  |  |  |
| Patrocinadores | Entidades del grupo y asociadas |  |  |  |  |
|  | Otras procedencias |  |  |  |  |
|  | Total patrocinadores |  |  |  |  |
| Afiliados | Entidades del grupo y asociadas |  |  |  |  |
|  | Otras procedencias |  |  |  |  |
|  | Total Afiliados |  |  |  |  |
| Otros deudores | Entidades del grupo y asociadas |  |  |  |  |
|  | Otras procedencias |  |  |  |  |
|  | Total otros deudores |  |  |  |  |
| TOTALES |  |  |  |  |  |

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

| Beneficiarios - acreedores |  | Saldo <br> inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Entidades del grupo y <br> asociadas |  |  |  |  |


[^0]:    4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".
[^1]:    6. Las operaciones significativas que haya efectuado con partes vinculadas y los efectos de
    las mismas sobre sus estados financieros.
